



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00069034-UNC-ME#FP

VISTO:

El expediente de referencia en el que Secretaría Académica eleva propuesta de implementación de las horas prácticas del Ciclo Superior de la Licenciatura en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la carga horaria de las asignaturas teórico-prácticas electivas.

Que dado el comienzo de un nuevo ciclo lectivo es necesario contar con una propuesta de implementación de cómo cada estudiante acreditará el espacio curricular Prácticas de Egreso, así como las 325 horas de Trabajo Final de Licenciatura (TFL).

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento, sobre tablas y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la carga horaria de las asignaturas teórico-prácticas electivas en 120 (ciento veinte) horas.

ARTÍCULO 2º: Aprobar la matriz de equivalencias que permite acreditar las horas en la asignatura Prácticas de Egreso en los distintos espacios curriculares, de acuerdo al Anexo que forma parte integrante de la presente con una foja (IF-2024-00224627-UNC-SHCD#FP).

ARTÍCULO 3º: Para acreditar la asignatura Prácticas de Egreso, los/las estudiantes al completar las horas necesarias, deberán inscribirse en alguno de los turnos de exámenes fijados por Calendario Académico.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

